INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓNLLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 05/2019; "REPARACIONES VARIAS DE LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA- PLURIANUAL, ID PORTAL: 368.636

Caacupé, 01 de noviembre de 2019

Señor:
DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR, GOBERNADOR
Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR Concurso de oferta LCO N° 05/2019;** convocada por la Gobernación de Cordillera para la **"REPARACIONES VARIAS DE LA SEDE DE A GOBERNACIÓN DE CORDILLERA- PLURIANUAL, ID PORTAL: 368.636.**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución GDC N° 678/2019** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **LCO N° 05/2019,** convocada por la Gobernación de Cordillera para la **"REPARACIONES VARIAS DE LA SEDE DE A GOBERNACIÓN DE CORDILLERA- PLURIANUAL, ID PORTAL: 368.636.**

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas, determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por **Resolución GDC N° 677/2.019**, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Licitación Por Concurso de Oferta LCO N° 05/19 "REPARACIONES VARIAS DE LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA- PLURIANUAL", cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por Resolución N° 676 de fecha 06 de agosto de 2019, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado autorizado por Resolución N° 675 de fecha 06 de agosto de 2019, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de

Ing. Denis Braulio Rivas León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Lic. José Luis Velázquez
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Expediente de llamado Nº 323825 , adenda n° 01 – ID PORTAL Nº 368.636.----------

Se menciona que fueron invitadas las siguientes firmas: ----------

1. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ con **email:** ingalfrelez@hotmail.com
2. MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA con **email**: mvz_ingenieria@hotmail.com
3. RICARDO HELMER SALDIVAR BENITEZ con email: rhsconstrucciones@gmail.com
4. IR CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA, con **email:** pablo.rivarola@irconstruye.com
5. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ, con **email:** otbg2911@hotmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitada prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.**

1.1- **IR Constructora S.A.** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3.643 del 28/10/2019, siendo las 06:50 horas. ----------

1.2- **Construcciones "EL OPORTUNO"** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3.644 del 28/10/2019, siendo las 08:00 horas. ----------

Se encuentran presentes en el acto representantes de las siguientes empresas:

Sr. Ángel Cesar Varela con C.I. Nº 723.306, representante de la empresa **IR Constructora S.A.**

Sr. Víctor Hugo Galeano Lezcano con C.I. Nº 4.108.830, representante de la firma **Construcciones "EL OPORTUNO.**

2- **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA**. Ninguno. ----------

3- **LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.**

3.1 IR Constructora S.A.:
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 328.619.000 (guaraníes trescientos veintiocho millones seiscientos diez y nueve mil)

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	PRESENTA
Copia de C.I.	PRESENTA (SIPE)
Constancia de Sipe	PRESENTA N° 1.574.072

Correo electrónico declarado	pablo.rivarola@irconstruye.com

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Lic. José Luis Velázquez
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

3.2 Construcciones "EL OPORTUNO:

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 304.472.530 (guaraníes trescientos cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos treinta)

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (POLIZA)	Presenta
Copia de C.I.	Presenta
Constancia de Sipe	NO PRESENTA

Correo electrónico declarado	galeanodaniel99@gmail.com

4- **LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA:** Las empresas oferentes presentaron la Garantía conforme a lo mencionado precedentemente. ----------
5- **CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO:** Las empresas han presentado el mencionado documento. ----------
6- **CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA:** Ninguna. ----------
7- **OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES**:

El Sr. Víctor Hugo Galeano Lezcano, representante de la empresa **Construcciones "EL OPORTUNO,** realiza la siguiente observación: su certificado de origen se encuentra en trámite y su póliza de mantenimiento de oferta no cubre, el 5% de lo ofertado de la empresa **IR Constructora S.A.:**

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento el responsable de la UOC y los representantes de las firmas oferentes; siendo las 09:25 hs de la fecha indicada al inicio del presente documento

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 60º. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales

Lic. Denis Braulio Ros León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Lic. José Luis Velázquez
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

REQUISITOS MINIMOS- documentos sustanciales	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	IR CONSTRUCCIONES S.A.
A) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple Presenta el 6,56 % del monto de la oferta	Cumple Presenta el 3,34 % del monto de la oferta

REQUISITOS MINIMOS. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO PRESENTA

REQUISITOS MINIMOS- . Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	IR CONSTRUCTORA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea*	CUMPLE

Ing. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Lic. José Luis Velázquez
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

*y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

Se menciona que la firma CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO ha presentado todos los documentos sustanciales no así algunos documentos formales que se detallan a continuación:

* Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
* Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
* Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;

Experiencia especifica.

(a) UN (1) contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde tipifican una totalidad de una superficie de 1.000 m2.
(b) Dos (2) contratos de obra donde tipifica la utilización de hormigón estructural totalizando la superficie de 350m3 con entes públicos o privados
(c) Un (1) contrato de reparaciones varias de instituciones públicas y/o privada de 400m2.
Observación los contratos deben estar acompañados de los cómputos métricos legibles.

* Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada
* Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio
* Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato

* Así también solicitamos el desglose del ítem que fue inferior al 30 % del referencial de la convocante específicamente el ítem n° 121.

Solicitud de aclaración del comité:

En la oferta de fecha 28/10/2019, presentan algunos contratos donde este comité solicita más datos sobre el mismo:

Contrato N° 17/2017 firmado con la Municipalidad de San Lorenzo; Acta de recepción final y planilla de computo métrico.

Faltan las primeras clausulas del contrato firmado con la Municipalidad de Villa Elisa para la ejecución de la obra Reconstrucción del puente Ypati. a fin de verificar la fecha de la firma del mencionado documento.

Presenta un contrato de sub contratista firmado con la firma EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, acompañar la autorización de la convocante con N° de ID Portal.

Por tal motivo y conforme a lo establecido en el ***Art. 59 del decreto reglamentario 21909/03, 3er párrafo dice.; Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante.*** Se procede a solicitar la presentación de dichos documentos para el **día jueves 31 de octubre a las 13:00 hs.** a fin de continuar con el proceso de análisis y evaluación para la adjudicación correspondiente.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Lic. José Luis Velázquez
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

Se informa que ha trascurrido la fecha y hora establecida por la convocante para la presentación de los documentos formales solicitados vía correo electrónico declarado en la oferta **galeanodaniel99@gmail.com** y no ha presentado ningún documentos según consta en autos y por tal motivo este comité RECHAZA LA OFERTA presentada por Construcciones El OPORTUNO., En virtud al art. 59 del decreto reglamentario y la Resolución DNCP 2490/19

Se menciona que la firma **IR CONSTRUCCIONES S.A.** ha presentado todos los documentos sustanciales y de aquí en adelante estudiaremos a la firma IR CONSTRUCCIONES S.A.

CAPACIDAD LEGAL	
REQUISITOS MINIMOS	**IR CONSTRUCCIONES S.A.**
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	**CUMPLE**

Se informa que firma **IR CONSTRUCCIONES S.A.:** ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40 de la carta de invitación posteriormente, se ha verificado en la página de documento.gov.py., y en la misma se comprueba que no se registran datos

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Lic. José Luis Velázquez
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

constituido por Sistema integrado de administración de recurso humanos (**SINARH): a** las siguientes personas: Lidia Matilde Gaona de Rivarola C.I.N° 489.963 y Pablo Javier Rivarola Gaona CIN° 1.722.889;

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	**IR CONSTRUCCIONES**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: *2016, 2017 y 2018*	**CUMPLE: 4,13**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *[2016, 2017 y 2018]*.	**CUMPLE: 0,25**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***70 %*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras..	**CUMPLE: G. 4.312.633.758**
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	**CUMPLE:** presenta autorización
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	**CUMPLE:** presenta del Banco SUDAMERIS
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	**CUMPLE.**

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Lic. José Luis Velázquez
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

ANEXO DE ANÁLISIS FINANCIERO DE LA FIRMA IR CONSTRUCTORA S.A

IR CONSTRUCTORA S.A.							
Coeficiente de Liquidez:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2016	%	AÑO 2017	%	AÑO 2018	%	
ACTIVO CORRIENTE	2.514.689.882,00	2,81	2.345.507.254,00	6,62	3.184.253.808	2,95	4,13
PASIVO CORRIENTE	894.316.604,00		354.280.482,00		1.081.152.683		

Coeficiente de Solvencia:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2016	%	AÑO 2017	%	AÑO 2018	%	
PASIVO TOTAL	894.316.604	0,33	354.280.482	0,13	1.081.152.683	0,29	0,25
ACTIVO TOTAL	2.745.018.815		2.709.096.339		3.695.156.979		

CAPITAL OPERATIVO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2016	%	AÑO 2017	%	AÑO 2018	%	
ACTIVO CORRIENTE	2.514.689.882	1.620.373.278	2.345.507.254,00	1.991.226.772,0	3.184.253.808	2.103.101.125,0	4.312.633.758
PASIVO CORRIENTE	894.316.604		354.280.482,00		1.081.152.683		

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Lic. José Luis Velázquez
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**IR CONSTRUCCIONES**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70%* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE: G. 4.269.215.461** **Contrato 1: MONTO TOTAL: G. 14.897.579.416** **Contrato 2: MONTO TOTAL: G. 5.173.073.100** **Contrato 3: MONTO TOTAL: G. 1.275.424.792** **MONTO TOTAL: G. 21.346.077.308** **PROMEDIO: MONTO TOTAL /5 AÑOS** **RESULTADO: G. 4.269.215.461.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**IR CONSTRUCCIONES**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[3]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. En caso de ser sub contratista acompañar la autorización de la convocante con n° de ID Portal. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2008 al 2018* en las siguientes actividades clave: (d) *UN (1) contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde tipifican una totalidad de una superficie de 1.000 m2.*	**CUMPLE** **Presenta un contrato con la firma ALTOS VISTA ALEGRE S.A.** con 1.620m2.
(e) *Dos (2) contratos de obra donde tipifica la utilización de hormigón estructural totalizando la superficie de 350m3 con entes públicos o privados*	**CUMPLE:** **Presenta un contrato con la firma MATRISA INMOVILIARIA S.A.** Con 570,79 m3.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Lic. José Luis Velázquez
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

(c) Un (1) contrato de reparaciones varias de instituciones públicas y/o privada de 400m2.	**CUMPLE** **Presenta un contrato con la Gobernación de Cordillera**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	**IR CONSTRUCCIONES**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE:** **PRESENTA CURRICULUM VITAE** **DEL Ing. José Luis Britez**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	**IR CONSTRUCCIONES**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. contar con un camión de capacidad mínima de 10.000 kilos. 2. Camioneta mínima de 1.000 kg 3. Herramientas tales como: mesclador de 400 litros. andamios metálico 4. Herramientas manuales. 5. Equipo de soldadura Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	**Cumple**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Con relación a este punto se informa que la empresa IR CONTRUCCIONES S.A. su precio se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante.

9. EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO:

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Lic. José Luis Velázquez
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

El mismo no se realizo debido a que la oferta presentada por la empresa Construcciones el Oportuno fue rechazada.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTA

El Sr. Víctor Hugo Galeano Lezcano, representante de la empresa **Construcciones "EL OPORTUNO,** realiza la siguiente observación: su certificado de origen se encuentra en trámite y su póliza de mantenimiento de oferta no cubre, el 5% de lo ofertado de la empresa **IR Constructora S.A.:**

Al respecto se informa lo siguiente

Con relación al punto dos sobre la garantía de mantenimiento de oferta se informa que la convocante solicita el 3% del monto de la oferta y la empresa IR Construcciones S.A. presenta una póliza por un monto de Gs. 11.000.000, por tal motivo se informa que cubre el porcentaje del monto de la oferta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación por Concurso de Oferta **LCO N° 05/2019;** aplicada para el presente llamado de conformidad **a la Ley 2051/03 en su art. 28** expresa taxativamente: ... *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*** **Y sus reglamentaciones 21.909/03; y,** Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales la EMPRESA IR CONSTRUCCIONES S.A. han cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; así mismo han presupuestados dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución. Motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del Llama-

Lic. José Luis Velázquez
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

do **LCO N° 05/2019** "*REPARACIONES VARIAS DE LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA- PLURIANUAL*" **ID PORTAL: 368.636** de la siguiente manera: ***por el monto de 328.619.000*** *(Guaraníes trescientos veintiocho millones seiscientos diez y nueve mil)*

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice..."** ***La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo..."***

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presenta la oferta más conveniente a los intereses de la Gobernación.
2. Ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
3. Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
5. En lo general sus ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Es nuestro Informe

Lic. Denis Braulio León
Presidente

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Ing. Adalberto Echerria
Miembro

Lic. José Luis Velázquez
Miembro

Lic. José Luis Velázquez
Secretario de Ambiente y Turismo
Gobernación de Cordillera